



PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE COMERCIO BASES CONCURSO PINCHOS BOTILLO 2023

DURACIÓN:

- Viernes 03 de febrero, de 20:00 a 23:00 horas.
- Sábado 04 de febrero:
 - o Mañana de 12:00 a 15:00 horas
 - o Tardes de 20:00 a 23:00 horas
- Domingo 05 de febrero:
 - o Mañana de 12:00 a 15:00 horas
 - o Tardes de 20:00 a 23:00 horas
- Viernes 10 de febrero, de 20:00 horas a 23:00 horas.
- Sábado 11 de febrero:
 - o Mañana de 12:00 a 15:00 horas
 - o Tardes de 20:00 a 23:00 horas
- Domingo 12 de febrero:
 - o Mañana de 12:00 a 15:00 horas
 - o Tardes de 20:00 a 23:00 horas

PINCHO:

Será obligatorio tener al menos un pincho derivado del botillo, que será el que entre en concurso. Cada pincho tendrá un nombre, que se facilitará en el momento de la inscripción. Se cobrará el pincho a 0,50 cts, siendo este precio inamovible, quedando eliminado todo establecimiento que no cumpla este requisito. A los establecimientos ganadores se les solicitará una fotografía del pincho para su publicación en prensa, redes sociales y web del Botillo.

Cada establecimiento participante, recibirá una aportación de 100 euros por parte del Consejo Sectorial de Comercio, que recibirán después del fallo del Concurso, siempre y cuando hayan cumplido la totalidad de las bases.

JURADO:

Será designado por el Consejo Sectorial de Comercio y será anónimo.

Valoración del pincho:

Se tendrá en cuenta los siguientes puntos:

- SABOR (1 al 5)
- ORIGINALIDAD EN EL DISEÑO (1 al 5)
- DECORACIÓN DEL LOCAL (sumará 1 punto al total obtenido)

El jurado pasará para valorar el pincho, así como el local, en cualquiera de los horarios establecidos. El no tener alguno de los puntos anteriores, así como la falta de pincho en horario, supondrá restar TRES puntos al establecimiento.

Si algún miembro del Consejo Sectorial de Comercio quisiera participar en el Concurso se abstendría de acudir a las convocatorias que tengan relación con el mismo, y no podrá formar parte del jurado.

Fallo del jurado:

El miércoles 08 de febrero, se reunirá a las 18:00 h., en la Casa de las Culturas, para deliberar y valorar cuales son los 6 establecimientos que optan a premio.

El fallo se hará público el mismo día, pasando el jurado por los establecimientos ganadores inmediatamente finalizado el fallo, para darles el premio





correspondiente.

PREMIOS:

1^{ER} Premio: Placa + 1 BONO PARA DOS PERSONAS “SPA&FOOD” EN THE ROCCK & SUITE SPA.

2^º Premio: Placa + CENA PARA DOS PERSONAS PATROCINADA POR EL RESTAURANTE LA PIEDRA.

3^{er} Premio: Placa + UN JAMÓN.

4^º, 5^º y 6^º Premio: Placa conmemorativa

INSCRIPCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS:

No habrá coste de participación. Comenzará el día 20 de enero hasta el 27 de enero inclusive, después de esta fecha, NO SE PODRÁN INSCRIBIR.

La inscripción de los interesados se realizará en el Ayuntamiento de Bembibre (2^a Planta-Araceli)

La organización se reserva la posible modificación de las normas, así como la eliminación en el concurso de aquellos establecimientos, que no respeten el manual de buenas prácticas, siendo pública su eliminación.



Cód. Validación: 3KY5TZRNZTKS5T4GQTSKF39FM | Verificación: <https://aytoembibre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2